

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

20278 *ILERMILK, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
MAB2J PATRIMONIAL, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión expresa del artículo 73 de dicha ley, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "Ilermilk, S.L.", celebrada el día 18 de junio de 2012, ha acordado, por unanimidad, una escisión parcial financiera mediante el traspaso en bloque de una parte de su patrimonio compuesto por todas las participaciones representativas del capital social de las Sociedades "Vaqueira Ilermilk, S.L." y "RT-2, S.A." a una sociedad de nueva creación cuya denominación social será "MAB2J Patrimonial, S.L."

Dicha escisión parcial ha sido aprobada con las menciones recogidas en el Proyecto de Escisión Parcial redactado y suscrito por el Administrador Único de la sociedad escindida, el 17 de mayo de 2012; no procediéndose el depósito o publicación de dicho Proyecto de Escisión Parcial al amparo de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por haberse tomado el acuerdo con la asistencia o representación de todos los socios de la sociedad y por unanimidad.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en el proceso de escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la escisión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Barcelona, 19 de junio de 2012.- Fdo. don Antonio Riera Robusté.
Administrador Único de la compañía.

ID: A120047978-1